

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18798 REAL DECRETO 1424/2007, de 29 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Pascual Pons como Director General de Defensa de la Competencia.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Pascual Pons como Director General de Defensa de la Competencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

18799 REAL DECRETO 1425/2007, de 29 de octubre, por el que se nombra Director de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia a don Carlos Pascual Pons.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, previa aprobación del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en nombrar Director de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia a don Carlos Pascual Pons.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

18800 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Martínez Macarro.

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, en Sentencia número 108/07 de fecha 10 de mayo de 2007, declarada firme en derecho, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Martínez Macarro, con DNI número 30.401.804, adscrito a la plantilla de Córdoba, como autor de un delito de descubrimiento y revelación de secretos, además de otras, a la pena de inhabilitación absoluta por un periodo de tres años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.e) y 66 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, «la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta, cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere,

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario, de don Luis Martínez Macarro, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla por periodo de tres años.

Madrid, 11 de octubre de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18801 REAL DECRETO 1426/2007, de 29 de octubre, por el que se dispone el cese de don Manuel Porras Muñoz como Director General de Inclusión Social.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Porras Muñoz como Director General de Inclusión Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

18802 REAL DECRETO 1427/2007, de 29 de octubre, por el que se nombra Director General de Inclusión Social a don Juan Carlos Mato Gómez.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de octubre de 2007,

Vengo en nombrar Director General de Inclusión Social a don Juan Carlos Mato Gómez.

Dado en Madrid, el 29 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,

JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18803 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.

Por Resolución de 14 de junio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Boletín Oficial del Estado del día 18 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 20 de abril de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Regla-